

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****189****MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 423/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte actora frente a TEFESAN, S. L., y otra sobre procedimiento ordinario se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 25/6/2020 que está disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TEFESAN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.753/21)

